

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

986 *Resolución de 9 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 282, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que rigen convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guillena y extracto de las mismas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 1, de 3 de enero de 2023, para proveer:

Tres plazas de Policía Local, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de oposición. Turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guillena [<http://guillena.sedelectronica.es>].

Guillena, 9 de enero de 2023.—El Alcalde, Lorenzo J. Medina Moya.